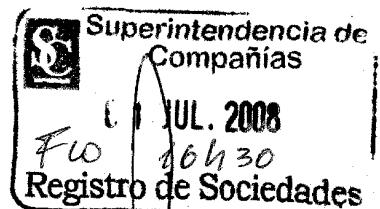


Quito, 01 de julio de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:



07 JUL. 2008

ESCANEAR

Juan Carlos Sosa Gallardo, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA., comunico, para el respectivo cambio de datos, que el 16 de febrero de 2006 a través de Junta General Universal de Socios se dio la siguiente cesión de participaciones de la Compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA.:

Cedente	Porcentaje de participaciones cedidas	Número de participaciones	Cesionario
Francisco Vinicio Ayala Salas	46,16%	7686	Juan Carlos Sosa Gallardo
Ángel Francisco Santillán Almeida	1,36%	227	Juan Carlos Sosa Gallardo
Ángel Francisco Santillán Almeida	28,06 %	4672	Jorge Ramiro Salazar Cordero
Miguel Adrián Cordero Velásquez	9,42%	1568	Jorge Ramiro Salazar Cordero

Una vez que la Junta General de Socios, por unanimidad, autorizó la cesión de las participaciones que realizan los socios doctor Francisco Vinicio Ayala Salas, doctor Ángel Francisco Santillán Almeida y doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez; el cuadro de integración de capital quedó como se indica:



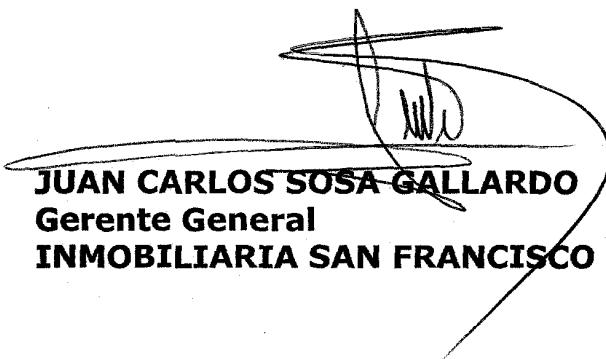
- INGRESADO AL SISTEMA -

01-4-07-08

SOCIO	Capital anterior	Cesión de capital	Capital pagado	Número de participaciones cedidas	TOTAL (capital y partic)	Porcentaje
Juan Carlos Sosa Gallardo	412	7913	7913	7913	8325	50%
Jorge Ramiro Salazar Cordero	2085	6240	6240	6240	8325	50%
TOTAL	2497	14153	14153	14153	16650	100%

Por la atención a la presente, antípico mi agradecimiento.

Atentamente,


JUAN CARLOS SOSA GALLARDO
Gerente General
INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA.

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA.**

LTD.

**QUE OTORGA: FRANCISCO VINICIO AYALA SALAS, ÁNGEL
FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA, MIGUEL ADRIÁN CORDERO**

Y MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ

**A FAVOR DE: JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, y JUAN
CARLOS SOSA GALLARDO**

CUANTÍA: U.S.D. 14.153,00

DI: 3 COPIAS + 2

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de marzo del año dos mil seis, ante mí, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los doctores FRANCISCO VINICIO AYALA SALAS, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cinco tres cero nueve tres uno guión seis, de estado civil casado; ÁNGEL FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro ocho nueve uno tres uno guión cuatro, de estado civil casado; y MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero seis siete seis cinco nueve cinco guión tres, de estado civil casado, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los doctores JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete seis seis dos dos guión cuatro, de estado civil casado, y JUAN CARLOS SOSA GALLARDO, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete nueve siete nueve seis cinco guión dos, de estado



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

civil casado, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito. Además comparecen las señoras, LOURDES ALICIA PAZMIÑO MARTINEZ DE AYALA y MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS DE SANTILLÁN, a efectos de emitir su consentimiento, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. No comparece la cónyuge del doctor MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ, puesto que contrajeron matrimonio con posterioridad a la adquisición de las participaciones por parte del socio y por tanto dichas participaciones no son parte del haber de la sociedad conyugal conforme lo señala el artículo ciento sesenta y siete del Código Civil. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento: por una parte, los doctores FRANCISCO VINICIO AYALA SALAS, de estado civil casado; ÁNGEL FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA, de estado civil casado; y MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ, de estado civil casado, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los doctores JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, de estado civil casado, y JUAN CARLOS SOSA GALLARDO, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito. Además comparecen las señoras, LOURDES ALICIA PAZMIÑO MARTINEZ DE AYALA y MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

DE SANTILLÁN, a efectos de emitir su consentimiento, al tenor de lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil. No comparece la cónyuge del doctor MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ, puesto que contrajeron matrimonio con posterioridad a la adquisición de las participaciones por parte del socio y por tanto dichas participaciones no son parte del haber de la sociedad conyugal conforme lo señala el artículo ciento sesenta y siete del Código Civil.

SEGUNDA - ANTECEDENTES: UNO.- La compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete. DOS.- Mediante escritura pública de cesión de participaciones, el veinticinco de diciembre del año dos mil, celebrada ante la doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, los doctores Juan Carlos Sosa Gallardo, Jorge Ramiro Salazar Cordero y Miguel Adrián Cordero Velásquez, adquirieron participaciones de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CÍA. LTDA, conforme se detalla en dicha escritura pública. TRES.- Con fecha veintitrés de octubre del año dos mil dos, la Junta General Universal de Socios, autorizó al socio, doctor Ángel Francisco Santillán Almeida, la cesión de participaciones a favor de los socios, doctores Juan Carlos Sosa Gallardo y Miguel Adrián Cordero Velásquez. Esta cesión se formalizó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el catorce de noviembre de dos mil dos, escritura que no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil, habiendo las partes decidido su resciliación en virtud del acuerdo de cesión, materia de la presente escritura pública. CUATRO.- La Junta General Universal de Socios, celebrada el diecisésis de febrero del año dos mil seis, cuya acta se agrega, como documento habilitante, autorizó a los socios, doctores



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

FRANCISCO VINICIO AYALA SALAS, ÁNGEL FRANCISCO SANTILLAN

ALMEIDA y MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ la cesión de la

totalidad de las participaciones que poseen dentro de la Compañía

INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASAHÍN CÍA LTDA, de acuerdo al

porcentaje que a continuación se detalla: A).- A favor del doctor JUAN CARLOS

SOSA GALLARDO, el doctor Francisco Vinicio Ayala Salas cede el cuarenta y

seis coma dieciseis por ciento de participaciones de la compañía, esto es, siete mil

seiscientas ochenta y seis participaciones de un dólar cada una. B).- A favor del

doctor JUAN CARLOS SOSA GALLARDO, el doctor Ángel Francisco Santillán

Almeida cede el uno coma treinta y seis por ciento de participaciones de la

compañía, esto es, doscientas veinte y siete participaciones de un dólar cada una.

C).- A favor del doctor JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, el doctor

Ángel Francisco Santillán Almeida cede el veintiocho coma cero seis por ciento

de participaciones de la compañía, esto es, cuatro mil seiscientas setenta y dos

participaciones de un dólar cada una. D).- A favor del doctor JORGE RAMIRO

SALAZAR CORDERO, el doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez cede el

nueve coma cuarenta y dos por ciento de participaciones de la compañía, esto es,

mil quinientas sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una. TERCERA.

RESCILIACIÓN: Los socios, doctores Francisco Santillán Almeida, Juan Carlos

Sosa Gallardo y Miguel Adrián Cordero Velásquez libre y voluntariamente

rescilan el contrato de cesión de participaciones suscrito entre ellos, constante en

la escritura pública otorgada ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario

Trigésimo Segundo del cantón Quito, el catorce de noviembre del año dos mil dos,

en virtud de no haber producido efecto jurídico alguno, y acogiendo su voluntad

expresada en la cesión de participaciones, objeto de este instrumento, sin que

exista perjuicio alguno que reclamar por ninguna de las partes. CUARTA.

CESIÓN: Con los antecedentes señalados los socios, doctores FRANCISCO

VINICIO AYALA SALAS, ÁNGEL FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ ceden el cien por ciento de sus participaciones, esto es, el ochenta y cinco por ciento de las participaciones de la compañía a favor de los doctores JUAN CARLOS SOSA GALLARDO Y JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, en los términos aprobados por la Junta General Universal, referidos en la cláusula dos punto dos del presente instrumento. De esta forma, el cuadro de integración de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA, quedaría estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital anterior	Cesión de capital	Capital pagado	Número de participaciones cedidas	TOTAL Capital actual	Porcentaje
Jorge Ramiro Salazar Cordero	2085	6240	6240	6240	8325	50%
Juan Carlos Sosa Gallardo	412	7913	7913	7913	8325	50%
TOTAL	2497	14153	14153	14153	16650	100%

QUINTA.- ACEPTACION: Los cessionarios, doctores JUAN CARLOS SOSA GALLARDO Y JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ESTACIONES DE
QUITO - ECUADOR

necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la
minuta, que se halla firmada por el Doctor JUAN CARLOS SOSA
GALLARDO profesional con matrícula número cuatro mil cuatrocientos
veinticuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. - Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les
fue por mi el notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. +

FRANCISCO VINICIO AYALA SALAS.

c.c. 17053009316

ÁNGEL FRANCISCO SANTILLÁN ALMEIDA

cc 170429131-4

MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ

c.c. 17-0646595-3

DR. JORGE RAMIRO SALAZAR CORDERO.

cc 1707766224

DR. JUAN CARLOS SOSA GALLARDO

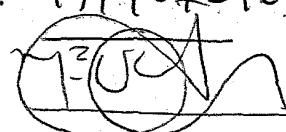
70797965-2
COMMUNAL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

FIRMAS.....

Lourdes Alicia Pazmiño Martínez de Ayala

C.C. 171439290-7





MARÍA VICTORIA CÓRDOVA MISAS DE SANTILLÁN,

C.C. 170537607-5

El Notario



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., a las 15h00 horas del día 16 de febrero de 2006, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-146 y Portugal, Edificio Prisma Norte, cuarto piso, oficina 402, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA., señores:

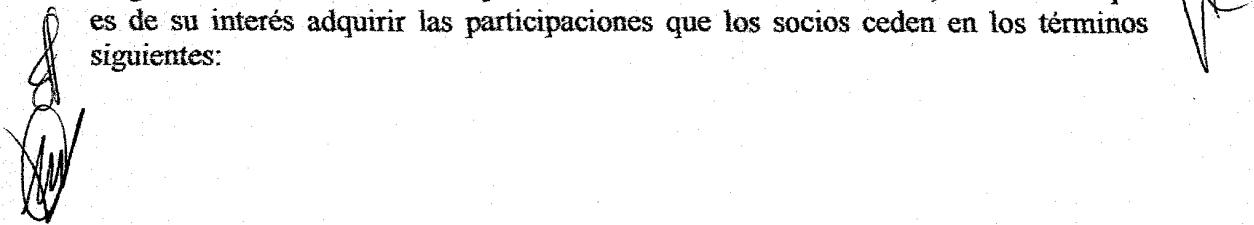
- a) Doctor Francisco Vinicio Ayala Salas, propietario de 7686 participaciones de un dólar cada una.
- b) Doctor Ángel Francisco Santillán Almeida, propietario de 4899 participaciones de un dólar cada una.
- c) Doctor Jorge Ramiro Salazar Cordero, propietario de 2085 participaciones de un dólar cada una.
- d) Doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez, propietario de 1568 participaciones de un dólar cada una.
- e) Doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, propietario de 412 participaciones de un dólar cada una.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios. Actúa como Presidente, el Doctor Francisco Ayala Salas y como Secretario el doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, en su calidad de Gerente General. El Presidente toma la palabra y propone tratar como únicos puntos del orden del día los siguientes: UNO: Otorgar el consentimiento unánime por parte de todo el capital social, para las cesión de participaciones que los socios, doctor Francisco Vinicio Ayala Salas, doctor Ángel Francisco Santillán Almeida y doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez poseen a su nombre en la compañía; y DOS: Otorgar el consentimiento unánime de todos los socios para que se entregue en venta y enajenación perpetua a favor de los cónyuges doctor Francisco Vinicio Ayala Salas y señora Lourdes Pazmiño de Ayala, el inmueble consistente en la oficina 403 y los parqueaderos 205 y 217 del Edificio Prisma Norte, ubicado en la Av. República de El Salvador N35-146 y Portugal, propiedad de la compañía.

Luego de analizado el orden del día propuesto por el Presidente, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a resolverlo:

PUNTO UNO:

Los socios, doctor Francisco Vinicio Ayala Salas, doctor Ángel Francisco Santillán Almeida y doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez, manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones que cada uno de ellos posee en la Compañía a favor de los socios que quieran adquirirlas o de terceros que manifiesten tal interés por lo que solicitan la autorización correspondiente. Ejerciendo el derecho de preferencia a que están facultados por la Ley de Compañías, los socios, doctor Jorge Ramiro Salazar Cordero y doctor Juan Carlos Sosa Gallardo, manifiestan que es de su interés adquirir las participaciones que los socios ceden en los términos siguientes:



Cedente	Porcentaje de participaciones cedidas	Número de participaciones	Cesionario
Francisco Vinicio Ayala Salas	46,16%	7686	Juan Carlos Sosa Gallardo
Ángel Francisco Santillán Almeida	1,36%	227	Juan Carlos Sosa Gallardo
Ángel Francisco Santillán Almeida	28,06 %	4672	Jorge Ramiro Salazar Cordero
Miguel Adrián Cordero Velásquez	9,42%	1568	Jorge Ramiro Salazar Cordero

Luego de esto, la Junta General de Socios, por unanimidad, autoriza la cesión de las participaciones que realizan los socios, doctor Francisco Vinicio Ayala Salas, doctor Ángel Francisco Santillán Almeida y doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez, en los términos señalados y autoriza a los socios cessionarios, realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos; por lo que, de acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital quedaría como se indica:

SOCIO	Capital anterior	Cesión de capital	Capital pagado	Número de participaciones cedidas	TOTAL (capital y parte)	Porcentaje
Juan Carlos Sosa Gallardo	412	7913	7913	7913	8325	50%
Jorge Ramiro Salazar Cordero	2085	6240	6240	6240	8325	50%
TOTAL	2497	14153	14153	14153	16650	100%

PUNTO DOS:

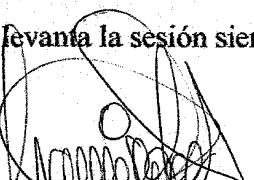
El secretario toma la palabra y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía propone vender el inmueble consistente en la oficina 403 y los parqueaderos 205 y 217 del Edificio Prisma Norte, ubicado en la Av. República de El Salvador N°5-146 y Portugal, propiedad de la compañía. Manifiesta además el serio interés de los



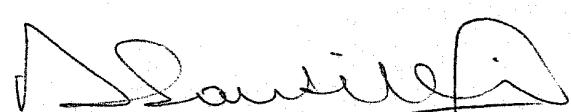
cónyuges, doctor Francisco Vinicio Ayala Salas y señora Lourdes Pazmiño de Ayala, en adquirir dicho inmueble. Los socios, por unanimidad aprueban la propuesta del secretario y lo autorizan a comparecer a la suscripción de la escritura pública de compraventa del inmueble en mención, a favor de los cónyuges, doctor Francisco Vinicio Ayala Salas y señora Lourdes Pazmiño de Ayala.

Agotado el orden del día, luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, el Presidente le da lectura, y se le aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual se suscribe en unidad de acto por los socios presentes.

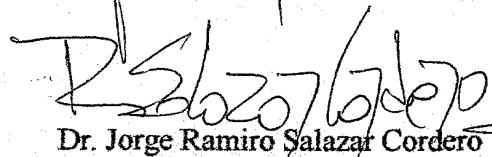
Se levanta la sesión siendo las 16:00 horas.



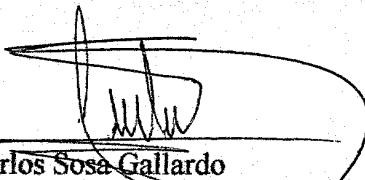
Dr. Francisco Vinicio Ayala Salas



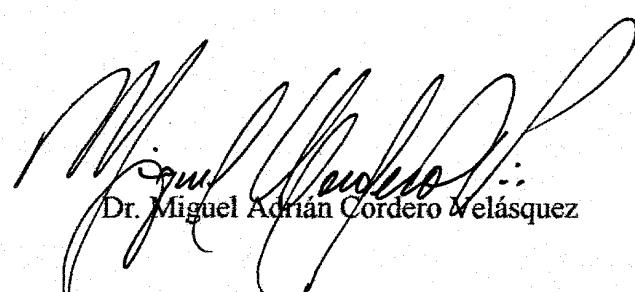
Dr. Ángel Francisco Santillán Almeida



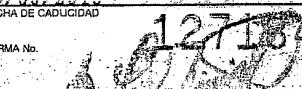
Dr. Jorge Ramiro Salazar Cordero

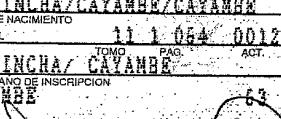


Dr. Juan Carlos Sosa Gallardo



Dr. Miguel Adrián Cordero Melásquez

ESTADO CIVIL		333333333333
NACIONALIDAD		INDIACT
CASAJO		MARIA VICTORIA CORDOVA MISEA
ESTADO CIVIL		PROF.OCCUP.
SUPERIOR		ABOGADO
INSTRUCCION		
ANGEL SANTILLAN		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
ISABEL ALMEIDA		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
QUITO		30/05/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
30/03/2010		
FECHA DE CADUCIDAD		
1271645		
FORMA No.		
		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
		
		PULGAR DERECHO.

REPUBLICA DEL ECUADOR		
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION		
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170409131-4		
SANTILLAN ALMEIDA ANGEL FRANCISCO		
NOMBRES Y APELLIDOS		
19 FEBRERO 1963		
FECHA DE NACIMIENTO		
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE		
LUGAR DE NACIMIENTO		
REG. CIVIL	111-054-00124	
TOMO	PAG.	ACT.
PICHINCHA / CAYAMBE		
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION		
CAYAMBE		
		
		
FIRMA DEL CEDULADO		

ESTADO CIVIL		5434216748
NACIONALIDAD		INDIA MATOR
SEXO		ANITA MARIA SALAZAR RAEZ
ESTADO CIVIL		PROFICUR
SUELTO		DR. VICTORIO PROUDHON
INSTRACCIONES		
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE		
WILHELMINA EMMUNDO SALAZAR		
NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE		
EDUARDO FELIX CORDERO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
LILIANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
DR. VICTORIO PROUDHON		
FECHA DE CADUCIDAD		
18/12/2015		
FORMA NO.	REN 1716959	
Pch		
		
		AVANZADA AUTORIZADA
		PULGAR DERECHO

ESTADIA TRAMANA*****		V234713922
NACIONALIDAD CASADO		IND. DACT.
ESTADO CIVIL SUPERIOR		MARIA DOLORES GUERRA FELAS
INSTITUCION SEGUNDO GONZALO SOSA		EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		PROF. OFICIP.
MARIA ESPERANZA GALLARDO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
DUTTO		31/05/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		1287558
31/05/2010		FECHA DE CADUCIDAD
ATRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO		
ndo con la facultad prevista en la Ley		
doy fe que la FOTOCOPIA que antecede		
al documento presentado ante mi		
fechas util fies.		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
CEDULA DE CIUDADANIA	
No. 170797945-2	
SOZA GALLARDO JUAN CARLOS NOMBRES Y APELLIDOS	
20 JULIO 1.967 FECHA DE NACIMIENTO	
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA LUGAR DE NACIMIENTO	
RES. CIVIL: 14 353 09165 TOMO: _____ PAG.: _____ ACT. _____	
PICHINCHA/QUITO LUGAR Y ANTO DE INSCRIPCION	
GONZALEZ SUAREZ 67 	
FIRMA DEL CEDULADO	

ESTADOUNIDENSE		U 133-31972
NACIONALIDAD		IND. D.A.C.
C. C. FRANCISCO AYALA		
ESTADO CIVIL	SUPERIOR EMPLEADA PRIVADA	
INSTRUCCIONES	PROF. JOCUP.	
JAIME PAZMINO		
ADICIA MARTINEZ		
QUITO 8 DE NOV DE 1994		
INDEFINIDA MA		
FORM No. CA	1190658	
 MIGUEL AYALA AYALA		
MIGUEL AYALA AYALA PULGAR DERECHO		

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	IDENTIDAD No. 171439290-7
LOURDES ALICIA PAZMINO MARTINEZ	
NOMBRES Y APELLIDOS	
8 DE ENERO DE 1961	
FECHA DE NACIMIENTO	
TEXAS EE.UU.	
LUGAR DE NACIMIENTO	
EST 23	16354 46155 ACT
QUITO PICHINCHA 1994	
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION	
<i>Lourdes Alvarado</i>	
FIRMA DEL CEDULADO	

		REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN			
Eleciones 17 de Octubre del 2004			
1535131		170776622 4 0331 186	
SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO			
PICHINCHA QUITO			
COTOCOLLAO			
DUPLICADO		USD 8	
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA			

		REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/10/2004	
CERTIFICADO DE VOTACION			
195-0080 NUMERO		1706705953 CEUDULA	
CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN APPELLIDOS Y NOMBRES		QUITO CANTON	
RESIDENTE DE LA UNIDA			
			

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en: 6 fojas: util (es).

卷之三

10 MAR. 2006
DR. RAMIRO PAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO



NACIONALIDAD CASIANO		INDACT
ESTADOCIVICO: SUPERIOR		CONGRES ALICIA FARMING X
INSTRUCCION: JUAN AREALA		PROF/OCCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTHERIA SABAS		
NOMBRE Y APELLIDO DE CASADERE QUECHU		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/05/2001		21/05/2001
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA NO		
1043256-00		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
		PULGAR DERECHO

For more information on the use of the *bioRxiv* preprint server, see the [bioRxiv](https://www.biorxiv.com) website.

ECUATORIANA *****		V4343V424Z
CASADO	ANGEL FRANCISCO SANTILLAN	
SECUNDARIA	EMPLEADO	PROF./Ocup.
EDUARDO CORDOVA		
VICTORIA RISAS		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		06/05/2000
QUITO		03/05/2012
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA No.		
23112		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL: IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	CIUDADANIA
	No. 170537607-5
CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA	
NOMBRES Y APELLIDOS	
17 JUNTO 1963	
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
LUGAR DE NACIMIENTO 008-1 0294 06328	
REG. CIVIL	
PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.	
GONZALEZ SUAREZ 1963	
	
FIRMA DEL CEDULADO	

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.
en: 6 fojas util (les).
Quito a 11 de Septiembre de 1988.

~~DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO~~



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN
FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA. QUE OTORGAN: FRANCISCO VINICIO
AYALA SALAS, ANGEL FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA, MIGUEL
ADRIAN CORDERO VELASQUEZ A FAVOR DE JORGE RAMIRO SALAZAR
CORDERO Y JUAN CARLOS SOSA GALLARDO. Debidamente firmada y sellada
en Quito, **10 DE MARZO DEL AÑO 2006.**



EL NOTARIO

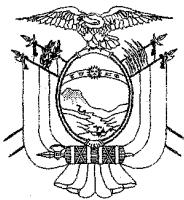


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO. - RAZON. - Con

esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura

de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "INMOBILIARIA SAN

FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA". Otorgada por

FRANCISCO SANTILLAN ALMEIDA Y OTROS. Celebrada ante

mi, con fecha tres de abril de mil novecientos

noventa y siete. Sente razón de la presente CESION

DE PARTICIPACIONES. - Quito a, veinte y ocho de

abril del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

006944800056

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 988 de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1566, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía “INMOBILIARIA SAN FRANCISCO FRASALIN CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Mayo de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.**

for
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

H. Gavilanes Freire
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

Ng

